

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2136	139667	22/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LUIS TORRES CARVAJAL Y CIA. LTDA.

RUT EMPRESA: 77334310-8

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: BARROS ARANA

Nº: 81

FONDO: 428708

CIUDAD:

EMAIL@ iquiqueventas@gruastorres.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: GRÚA TELESCÓPICA LORAIN MCH- 230-E

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30

Tara ▶ 14

PBT ▶ 44

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE- RUTA A 16

TOTAL DE KM: 300

Fecha Aprox. Viaje: 24/10/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.55 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 2.55

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 3.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 22

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ CSDC-48 SemiRemolque ▶ JG-1980 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	3	12							
TIPO DE EJES	(S)	(S) (D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	4	16	24						
Nº DE RUEDAS	2	10	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.20	1.20						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/10/2012

FECHA HASTA ▶ 26/10/2012

COD. AUTENTIFIC: 3720121023-01-2011-030526495

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje